

CONSULTAS

PRIMERA: Conformación de Grupos de Interés.

Si posee en su jurisdicción grupos para consultas para los documentos en estudio por los GTT. *¿Cómo fue conformado y qué procedimiento sigue para obtener la opinión de sus integrantes?*

RESPUESTA:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) ha creado un procedimiento con el fin de obtener la posición de Colombia frente a los documentos puestos en discusión por el Glenif.

El procedimiento es el siguiente:

1. Al conocer sobre la creación de un GTT, se informa en la sesión semanal del CTCP el cual está conformado por 4 miembros, que se denominan consejeros, uno designado por el Presidente de la República, otro designado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, otro designado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el cuarto miembro el presidente de la República realiza la designación con base en ternas enviadas por entidades como Asociaciones de Contadores Públicos, Facultades y Programas de Contaduría Pública, Colegios de Contadores Públicos y Federaciones de Contadores Públicos.
2. Se designa en sala general a un Consejero y a una persona del personal de apoyo con el fin de coordinar en Colombia las actividades.
3. Se publica en la página del CTCP los documentos para estudio con su respectiva traducción con el fin de que los interesados remitan sus comentarios de acuerdo a las fechas establecidas dentro del cronograma.
4. Se remiten comunicaciones a las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control solicitándoles comentarios de las propuestas.
5. Se remiten comunicaciones a los comités técnicos, comités de expertos y mesa educativa solicitándoles comentarios de las propuestas.
6. Se envían a las bases de datos que tiene el CTCP con el fin de solicitar a los contadores sus comentarios.
7. Una vez que llegan los comentarios al CTCP, se procede a consolidarlos.
8. Consolidado el documento el Consejero designado revisa los comentarios y de acuerdo a estos y al estudio técnico que realiza, proyecta un documento que contiene la postura de Colombia respecto de la propuesta.
9. El proyecto se revisa técnicamente en sala plena con los cuatro Consejeros y se procede a la aprobación de este, con el fin de remitirlo al Glenif.

La creación de los comités del CTCP se realiza de acuerdo con lo establecido en el numeral 5, 6 y 12 del artículo 8 de la ley 1314 de 2009, el cual señala los criterios a los cuales debe sujetarse el CTCP.

(...)5. Propenderá por la participación voluntaria de reconocidos expertos en la materia.

6. Establecerá Comités Técnicos ad honórem conformados por autoridades, preparadores, aseguradores y usuarios de la información financiera.

PROYECTO DE DOCUMENTO EN DISCUSIÓN

12. *En coordinación con los Ministerios de Educación, Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo, así como con los representantes de las facultades y Programas de Contaduría Pública del país, promover un proceso de divulgación, conocimiento y comprensión que busque desarrollar actividades tendientes a sensibilizar y socializar los procesos de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información establecidas en la presente ley, con estándares internacionales, en las empresas del país y otros interesados durante todas las etapas de su implementación. (...)*

SEGUNDA: Actividades para obtención de opiniones internas.

De acuerdo a la organización existente en su jurisdicción. *¿Qué actividades propone como factibles de aplicar para la obtención de respuestas de sus grupos de interés, con el fin de consolidar una opinión técnica lo más amplia posible de la profesión de su país, respecto a los planteamientos contenidos en los documentos en consulta del IASB?.*

RESPUESTA:

Es importante que cada miembro que represente su país en el Glenif realice un procedimiento interno donde se creen grupos ad-honorem que estudien los documentos propuestos por el IASB.

También es necesario que en dicho procedimiento se incluyan mecanismos de divulgación masiva que generen una mayor participación de los usuarios.

Por otra parte es recomendable incluir a la academia con el fin de que realicen los estudios correspondientes.

TERCERA: Consideración de las opiniones recibidas.

La experiencia que se ha tenido en el desarrollo de los GTT, en cuanto a las respuestas recibidas a los planteamientos del IASB, ha sido del siguiente tipo:

- (a) Opiniones con justificación técnica.
- (b) Opiniones con justificación jurídica.
- (c) Opiniones con justificación práctica.
- (d) Opiniones sin justificación.

¿Qué ponderación propone como expedita, para valorar cada una de los tipos de opiniones expuestas?. ¿Cuál es la justificación de su propuesta?

RESPUESTA:

Consideramos que la ponderación debe ser proporcional en lo técnico, jurídico y practico, ya que contando con estos tres aspectos se lograría una posición más completa acorde a la normativa, a los marcos técnicos y a los hechos económicos reales.

Propondríamos que aquellas opiniones sin justificación fueran excluidas toda vez que no tiene ningún sustento para tomar alguna decisión.

CUARTA: Inacción del representante nombrado ante el GTT, por un país miembro.

PROYECTO DE DOCUMENTO EN DISCUSIÓN

Se ha presentado caso, que el representante nombrado por un país para integrar un GTT no desarrolla las actividades acordadas y no se logra obtener la posición técnica de ese país. *¿Qué acción propone usted, que GLENIF active para lograr la posición técnica del país ante algún representante inactivo?*

RESPUESTA:

Al respecto se sugiere publicar con periodicidad una lista de aquellas personas que no han enviado la postura técnica del país al que representan entre los países miembros del Glenif y los que han participado en la discusión.

QUINTA: OTROS COMENTARIOS.

¿Tiene algún otro comentario o propuesta sobre lo contenido en el Manual de Funcionamiento de los GTT?

RESPUESTA:

Recomendamos que la traducción al español de los documentos se realice de la manera más expedita posible con el fin de contar con un mayor tiempo para la discusión y así lograr que más usuarios realicen propuestas del documento discutido.